



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Doña Sonia Gozalo Delgado, Secretario de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos.

Hago saber: Que en éste órgano judicial se tramita procedimiento ordinario 51/2009, seguido a instancias de France Telecom España, S.A., contra Ayuntamiento de Castrillo del Val sobre la ordenanza fiscal reguladora de tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestatarias del servicio de telefonía móvil en los que, por resolución de fecha 27 de febrero de 2013, se ha acordado publicar el fallo de la sentencia número 547/12, dictada el 3 de diciembre de 2012 que es firme, cuyo fallo literal dice así:

«Fallo. –

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil France Telecom España, S.A. representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez y defendida por la Letrada doña Esther Zamarriego Santiago contra la ordenanza del Ayuntamiento de Castrillo del Val publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de diciembre de 2008, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil, que se anula por contrario a derecho.

Ello sin hacer expresa condena en las costas procesales causadas en esta instancia».

En Burgos, a 27 de febrero de 2013.

El/la Secretario/a,
Sonia Gozalo Delgado